

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p>	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN N° **0240**
(13 ABR 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 045 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS – SACOS X 50 KGS, PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)”

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Marzo 14 de 2016, el Jefe de Almacén, identifico la necesidad de realizar el proceso de contratación para **SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS – SACOS X 50 KGS, PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE).**
- 2.- Que el día 08 de Abril de 2016, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS – SACOS X 50 KGS, PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE).**
- 3.- Que el día 11 de Abril de 2016, se recibieron propuestas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 045 de 2016.
- 4.- Que el 11 de Abril de 2016, a las 4:25 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 045 de 2016.
- 5.- Que mediante oficio N° 400-0584 del 11 de Abril de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Jefe de Almacén y el abogado Juan Camilo Gómez Cortes, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS – SACOS X 50 KGS, PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL (INCLUYE CARGUE Y**

0240 13 ABR 2016

	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

DESCARGUE), presentadas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**.

6.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación al proponente empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, teniendo en consideración que esta oferta acredita el 100% de las exigencias del pliego de condiciones.

7.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 12 de Abril de 2016.

8.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 045 de 2016, a la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** identificada con Nit No. 890.700.040-8, representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.259.479 de Ibagué (Tolima) en calidad de primer suplente del gerente, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$47.834.400.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

9.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20160346 del 18 de Marzo de 2016, por valor de \$55.913.600.00.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 045 de 2016, a la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** identificada con Nit No. 890.700.040-8, representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.259.479 de Ibagué (Tolima) en calidad de primer suplente del gerente, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$47.838.400.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de suministro en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

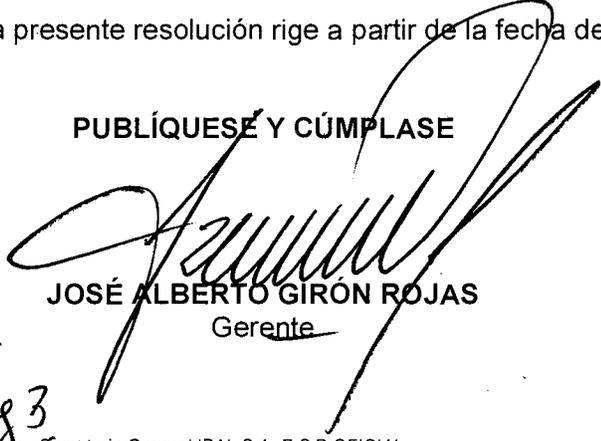
0240 13 ABR 2016

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

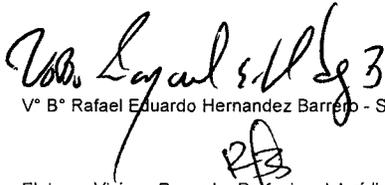
ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente



V° B° Rafael Eduardo Hernandez Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Viviana Rangel - Profesional Jurídico Secretaria General Ibal.

